

MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA

Código:	F_006
Versión:	01
Pág.:	1 de 1

100.04.4. 100.04.4.2 2461

CIUDAD Y FECHA Ibagué, 05 de mayo de 2022

Dra. MARIA DEL PILAR MURCIA ROSAS

Profesional Contratista MIPG Subdirección de Planeación

Institucional y Direccionamiento Estratégico

PARA

Dra. OLGA LUCIA OVIEDO VILLEGAS

DE Profesional Especializado Defensa Jurídica

ASUNTO : Primer Avance Plan de Acción por competencia - Política de

Prevención del Daño Antijurídico de CORTOLIMA

CONTENIDO

De manera respetuosa, mediante el presente, la Subdirección Jurídica de CORTOLIMA a través del proceso de Defensa Jurídica, presenta los avances del Plan de Acción de la PPDA según la competencia los cuales fueron solicitados a la Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Administración de Recursos Naturales y Subdirección Jurídica mediante MI Nos. 2781, 2782 y 2783 del 27 de marzo de 2022 respectivamente, resultado de ello, cada una de las subdirecciones presentó sus avances, a saber:

 Mediante MI No. 3383 del 04 de mayo de 2022 (anexo) recibido por correo electrónico el mismo día , la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, manifiesta:

"Me permito informar que no es posible atender la solicitud para la fecha que se fija en el mensaje interno, debido a que la Subdirección de Administración de Recursos Naturales programa semanalmente entre (lunes y miércoles) las actividades de la siguiente semana y como el correo electrónico fue recibido el día jueves 28 de abril de 2022, no fue posible programarla para esta semana en curso.

Así las cosas, la Subdirección de Administración de Recursos Naturales programó para el próximo 17 de mayo de 2022, una capacitación presencial para todos los funcionarios y contratistas de la Subdirección que apoyan los procedimientos de evaluación de D.A.A. y L.A., para posteriormente enviar

Dirección Territorial Sur.

Extensión: 401 - 406



MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA

Código:	F_006
Versión:	01
Pág.:	1 de 1

los avances a los correos electrónicos <u>notificacion.judicial @cortolima.gov.co</u> y <u>alejandra.guarnizo @cortolima.gov.co</u> "

2. Mediante MI No. 2978 del 05 de mayo de 2022 (anexo mensaje interno, junto con asistencia de reunión virtual), la Subdirección Jurídica, manifiesta:

"Atendiendo el Mensaje interno No. 2783 del 27 de abril de la presente anualidad, me permito informar que atendiendo su solicitud, esta Subdirección a través del mensaje interno No. 2797 del 28 de abril procedió a solicitar capacitación grupal virtual de argumentación técnico jurídica a la Oficina de talento humano. No obstante lo anterior y en aras de adelantar una gestión sobre lo solicitado se adelantó una reunión virtual con la Subdirección Administrativa Financiera, el Jefe de Oficina Asesora Territoriales, Subdirección de Administración de Recursos Naturales, los Jefes de Oficina Territoriales y profesionales a cargo de procesos sancionatorios el día cuatro (4) de mayo de la presente anualidad a las nueve de la mañana (9:00 AM) en donde se abordaron los temas de elaboración del acto administrativo que impone las medidas preventivas, valoración probatoria, la procedencia e interrogantes sobre la tasación de multa y de la elaboración del acto administrativo de decisión de fondo del procedimiento sancionatorio ambiental y en donde los participantes interactuaron compartiendo el conocimiento y formulando interrogantes sobre la tasación de multa tanto desde el punto de vista técnico como jurídico. En reflejo de la actividad desarrollada, me permito remitir el listado de asistencia de los participantes en la reunión."

3. La Subdirección Administrativa y Financiera se comunicó vía telefónica con este Despacho, aduciendo que se encontraban trabajando en el dicho Plan de Acción, empero no fue allegada evidencia alguna.

Cordialmente,

OLG LUCIA OVIEDO VILLEGAS

Profesional Especializada de Cestion Judicial y Jurisdicción Coactiva

Con copia: Dra. Olga Lucía Alfonso – Directora General Dr. Juan Carlos Guzmán – Subdirector Jurídico

Elaboró: Alejandra Guarnizo García — PU Defensa Jurídica Reviso: Olga Lucia Oviedo Villegas — PE Defensa Jurídica

Anexos: Lo mencionado